

# Carta de Universidades Responsables y Solidarias

## Preámbulo

Nosotros, Representantes de Universidades católicas del mundo, considerando:

1 - que la continuación ilimitada de los patrones actuales de vida y de desarrollo es incompatible con la armonía entre las sociedades, la conservación de la integridad del planeta y la protección de los intereses de las generaciones futuras, como lo destacó la encíclica *Laudato Sí* del Papa Francisco;

2 - que la amplitud y la irreversibilidad de las interdependencias que se han creado entre los seres humanos, entre las sociedades, y entre la humanidad y la biosfera constituyen una situación radicalmente nueva en la historia de la humanidad, transformándola de manera irrevocable en una comunidad de destino;

3 - que la conciencia y el ejercicio de nuestras responsabilidades compartidas hacia el planeta y la humanidad son la expresión de nuestra pertenencia a esta comunidad de destino;

4 - que la amplitud de los cambios hoy necesarios está fuera del alcance de cada uno de nosotros e implica el compromiso de todas las personas y de todas las instituciones públicas o privadas, en cuya cabeza se encuentran las instituciones universitarias;

5 - que las modalidades jurídicas, políticas y financieras de conducción y de control de las instituciones públicas y privadas, incluso las instituciones universitarias, no les incitan a asumir plenamente sus responsabilidades a largo plazo y tienden a encerrarlas en lógicas de competencia en lugar de cooperación, de conformismo en lugar de innovación radical;

6 - que nuestra corresponsabilidad consiste en movilizar nuestras competencias, nuestros conocimientos y nuestra influencia al servicio de la protección de nuestro planeta y nuestra humanidad;

7 - que nuestra libertad de enseñar e investigar, cuan justificada y real sea, encubre sin embargo las relaciones de fuerza que orientan nuestras investigaciones y nuestra enseñanza en función de las necesidades de la economía o de la competencia en el mercado internacional de la enseñanza superior;

8 - que esta libertad, a la que estamos apegadas, no nos exime, respecto a lo que está en juego en el vigesimoprimer siglo, fundar un nuevo contrato entre nosotros y el resto de la sociedad;

En respuesta a la invitación urgente del Papa Francisco a comprometernos en esta lucha para salvar la biosfera y a la humanidad de los peligros en que los ha hundido el estado actual de irresponsabilidad, adoptamos, en nombre de nuestras instituciones respectivas, la presente Carta de Universidades Responsables y Solidarias y nos comprometemos: a convertirla en el fundamento de nuestros comportamientos y nuestras relaciones con las otras universidades y con los protagonistas de la sociedad, muy especialmente los de los territorios en donde estamos establecidas; a promoverla entre nuestro cuerpo profesoral y entre nuestros estudiantes; y a extraer sus consecuencias en nuestros programas y métodos de enseñanza.

## Principios de la responsabilidad humana y aplicación a las universidades

*1. El ejercicio por cada quien de sus responsabilidades es la expresión de su libertad y su dignidad de ciudadano de la comunidad mundial.*

La universidad contribuye a la inserción ciudadana, profesional y social de sus estudiantes en la sociedad. Pero también debe abrirlos a la conciencia de las interdependencias mundiales y a las responsabilidades futuras que de ellas se derivan, hacerles descubrir, más allá de las convicciones

religiosas y filosóficas de cada quien, su humanidad común y prepararlos a enfrentar los retos del siglo con el descubrimiento de que lo que los une con los otros supera lo que nos separa. Aprovecha todos los medios, en particular digitales, de intercambio internacional de saberes, experiencias y visiones del mundo para convertir a todos en miembros activos de la comunidad mundial que se debe construir. Hace de este intercambio el cemento de sus vínculos con las otras universidades de la FIUC.

*2. Cada ser humano es corresponsable frente a los otros, a la comunidad cercana y alejada y al planeta, proporcionalmente a los activos, el poder y los saberes de cada uno.*

Lejos de ser un protagonista impotente, supeditado a los poderes políticos, económicos y financieros o a las normas de competencia que condicionan su supervivencia, la universidad tiene poder significativo como productor, tenedor y dispensador de conocimientos, que da fuerza de legitimidad intelectual y social a los conocimientos que entrega y a las maneras de utilizarlos. Es también, respecto a los territorios donde se establece, una ventana abierta sobre el mundo, una reserva de conocimientos y peritaje que debe poner al servicio de todos los protagonistas de la sociedad, en particular de los protagonistas que sufren de los efectos de la mundialización sin poder controlar su propio futuro y sin medios para analizar el movimiento que los arrastra o para resistir útilmente. Alimentando la innovación conceptual, científica y técnica, tiene la responsabilidad de no volverla en bien en sí sino de entender y explicar las relaciones de fuerza que orientarán las aplicaciones, y de promover ella misma estas aplicaciones al servicio del bien común.

*3. Esta responsabilidad implica tener en cuenta los efectos inmediatos o diferidos de sus actos, prevenir o compensar los daños, que se hayan o no cometido voluntariamente, que afecten o no a sujetos de derecho. Se aplica a todos los campos de la actividad humana y a todas las escalas de tiempo y de espacio. Es imprescriptible desde el momento en que el daño es irreversible.*

La amplitud de la responsabilidad de las universidades resulta a la vez de la lentitud de evolución de los grandes sistemas conceptuales e institucionales comparada con la rapidez de los cambios de la sociedad y la aceleración de los retos que se deben enfrentar, y del carácter perenne de los conocimientos y las aptitudes que transmite a sus estudiantes, destinados en su mayor parte a conformar los directivos de la sociedad en las próximas décadas. Si las enseñanzas que imparte instalan a los estudiantes en el conformismo intelectual y social, si los corta de un entendimiento de las fuentes históricas, conceptuales y filosóficas de los conocimientos que transmite al pretender que son objetivos, universales e intemporales, si los instala en el sentimiento de superioridad de estos conocimientos sobre los de otras sociedades u otros orígenes, si los yuxtapone según lógicas disciplinarias, imposibilitando de esta manera la comprensión de la complejidad del mundo y la cooperación con otras fuentes de conocimiento, la universidad, en lugar de preparar a sus estudiantes a conducir los cambios indispensables, los volverá en obstáculos a estos cambios.

*5. La responsabilidad de las instituciones, tanto públicas como privadas, cualesquiera que sean las reglas que las gobiernen, no exime la responsabilidad de sus dirigentes y recíprocamente.*

La universidad no asume sus responsabilidades si se limita a ofrecer buenas condiciones de alojamiento a facultades y profesores proporcionando sus conocimientos en un marco disciplinario.

Los profesores tienen la responsabilidad personal de buscar con los de otras disciplinas medios para contribuir juntos a una comprensión más humanista de la complejidad del mundo y de los retos que deberán enfrentar sus alumnos a lo largo de su vida. Tienen también, individual y colectivamente, la responsabilidad de cuestionar las fuentes de su propia disciplina, de examinar la adecuación de los saberes que transmiten a las necesidades de la humanidad de mañana y de tener el valor, cuando proceda, de explorar nuevas respuestas, con los riesgos que esto implica en el desarrollo de su carrera.

La institución universitaria, por su parte, tiene la responsabilidad de concebir nuevos cursos y nuevos métodos de enseñanza, poniendo a los estudiantes en situación de contribuir activamente a su propio desarrollo. Conformemente con la etimología de su nombre, la universidad debe ser una

comunidad de enseñanza y de vida, estimular el espíritu crítico tanto de los profesores como de los estudiantes en lugar del conformismo tan a menudo dominante. Por sus actitudes, por los desarrollos de carrera que propone a los profesores y por los cursos y las prácticas pedagógicas que propone a los estudiantes, debe crear un medio propicio a la innovación intelectual.

Profesores, estudiantes e institución universitaria no están “fuera de suelo” y cortados de la comunidad circundante. Al volver este medio cercano en una fuente principal de comprensión de la complejidad del mundo contemporáneo, al animar a los profesores a salir de su torre de marfil y a permitir a este medio que aproveche de su conocimiento del mundo, a los alumnos a comprometerse socialmente en la comunidad, al buscar toda oportunidad de cooperación con los otros protagonistas del territorio, la universidad les propone un pacto de corresponsabilidad a largo plazo para responder a las necesidades de la transición hacia sociedades sostenibles.

*6. La posesión o el disfrute de un recurso natural induce la responsabilidad de administrarlo lo mejor posible para el bien común.*

La universidad es poseedora de conocimientos y de experiencias que se multiplican cuando se comparten. Tiene la responsabilidad tanto de hacerlos fructificar por diálogo internacional, en particular entre las universidades signatarias de la presente carta, como de ponerlos a disposición bajo formas adecuadas y contribuir al renacimiento de la educación popular de todos a los que les pueden ser útiles. El desarrollo de los medios de comunicación y de Internet abre perspectivas inauditas para este compartir, pero contiene también grandes peligros de manipulación, de fragmentación del conocimiento y de relativismo generalizado. La responsabilidad de la universidad es aprovechar estas oportunidades para desarrollar colegialmente nuevas formas de pedagogía que amparen tanto a las universidades más desamparadas que a las más dotadas, para asegurar contra los riesgos y derivas valiéndose de carreras estructuradas de conocimiento y ayudando a los estudiantes a formarse en un uso y una comprensión críticos de los nuevos medios de comunicación.

Le corresponde, a través de las distintas enseñanzas disciplinarias, en particular las del derecho, la economía y la gobernanza, exponer las derivas de una concepción absoluta e individualista de la propiedad, intelectual o material, y promover al mismo tiempo reconocimiento de las responsabilidades vinculadas con toda propiedad, en particular de proteger y compartir, y de los métodos de gestión cooperativa de los bienes comunes, en particular de los recursos naturales. La vida estudiantil ofrece por otra parte considerables ocasiones de aprendizaje de la cooperación, que hay que aprovechar.

La universidad, en su administración de sus tierras y bienes inmobiliarios, debe volverse a la vez en modelo de uso sostenible de los recursos y de la energía y apoyar un aprendizaje concreto por los estudiantes de sus propias responsabilidades respecto a estos recursos. Y cuando la universidad también posee capital financiero, debe manifestar cómo se implica como inversor responsable.

*7. Ejercer un poder, no obstante las reglas por las cuales se ha atribuido, no es legítimo si no se responde de sus actos frente a aquéllos sobre los que dicho poder se ejerce y si no se acompaña con responsabilidad a la altura del poder ejercido.*

La universidad y su personal docente tienen la obligación de rendir cuentas del uso de sus saberes y su poder. Esta rendición de cuentas se debe a los estudiantes mismos, a la comunidad universitaria y en particular a los pares, signatarios de la presente carta, a los territorios en donde se establece y más ampliamente, conformemente con el contrato social, a toda la sociedad. Corresponde a los signatarios de la carta elaborar el marco de este deber de rendición de cuentas.

*8. Nadie puede eximirse de su responsabilidad en nombre de su impotencia si no se ha esforzado para unirse con otros, o en nombre de su ignorancia si no se ha esforzado para informarse.*

Una universidad, tomada aisladamente y cualquiera que sea su tamaño, puede sentirse desamparada ante los cambios profundos que implica su compromiso responsable y ante la complejidad y la amplitud de los retos de nuestro siglo. Actuando sola, un compromiso demasiado innovador puede

poner en peligro su mera existencia. Los saberes que hay que construir y organizar son tan nuevos en su contenido, su estructuración y su pedagogía que tal vez ninguna universidad esté en condiciones para llevar a cabo esta renovación sola. Los signatarios de la carta se comprometen a distribuirse las tareas, a mutualizar los medios intelectuales, lo que facilita un recurso parcial a educaciones a distancia, a practicar una solidaridad concreta con su aporte a las universidades más pobres o más pequeñas del capital intelectual de las más ricas y de las más grandes, a tomar la palabra juntos para promover el modelo de una universidad del siglo XXI, ciudadana, responsable y solidaria. Se comprometen también a ofrecer a los profesores que acepten individualmente compartir en esta aventura, un consuelo y una comunidad solidaria ante la hostilidad que suscita toda audacia de este tipo, así como nuevos perfiles de carrera que permitan poner al alcance de una gran mayoría esta ambición y este valor.